

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES PARA EL AÑO 2026

En este Anexo se deben incluir de manera detallada los beneficios fiscales en tributos locales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad. En concreto el Anexo de Beneficios Fiscales (ABF) tiene como principal objetivo cuantificar los beneficios fiscales que afectan a los tributos y así dar cumplimiento al mandato recogido en el artículo 168.1 e) del TRLHL.

Con el objetivo de dar cumplimiento a dicho artículo 168.1 e) del TRLHL, se informa que según los datos facilitados por OPAEF con respecto a la dación en cuenta al Ministerio de la última liquidación aprobada, como beneficiarios fiscales y su incidencia en los ingresos del municipio de Lantejuela se pueden señalar los siguientes:

Explicación Beneficios Fiscales	Importe
IBI	
Beneficios Fiscales por exenciones obligatorias	7.826,07 €
IVTM	
Exención vehículos oficiales	574,06 €
Exención a favor de personas con movilidad reducida	11.383,88 €
Exención de tractores y remolques agrícolas	18.650,20 €
Bonificación vehículos históricos	14.541,01 €
IAE	
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas	1.932,27 €
TASAS	
Bonificación recogida de basuras	532,50 €

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	2tNszSh6Klzt2N6v5SSFPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/10/2025 12:41:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2tNszSh6Klzt2N6v5SSFPw==		

